

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

## PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidad académica (s): Facultad de Ciencias Administrativas  
Facultad de Contaduría y Administración
2. Programa de Estudio: Negocios Internacionales 3. Vigencia del plan: 2009-2
4. Nombre de la unidad de aprendizaje: Despacho Aduanero 5. Clave 6482
6. HC 2 HL      HT 1 HPC      CR 5
7. Ciclo Escolar: 2012-1 8. Etapa de formación a la que pertenece: Disciplinaria
9. Carácter de la unidad de aprendizaje: Obligatoria X Optativa
10. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje: Ninguno

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS  
MEXICALI

2. Programa de Estudio: Negocios Internacionales 3. Vigencia del plan: 2009-2  
4. Nombre de la unidad de aprendizaje: \_\_\_\_\_ 5. Clave \_\_\_\_\_  
6. HC                      HL                      HT                      HPC                      CR

Formuló: Dra. Olga Lidia Gutiérrez Gutiérrez  
[Handwritten Signature]

Vo. Bo. Dra. Ana Cecilia Bustamante V.  
Cargo: SUBDIRECTORA ACADEMICA

Fecha: Mayo de 2011



## II. PROPOSITO GENERAL DEL CURSO

Es una materia optativa de la etapa disciplinaria que tiene como propósito el analizar el trabajo específico del despacho aduanero previsto por la ley aduanera, su reglamento y miscelánea fiscal de comercio exterior.

## III. COMPETENCIA DEL CURSO

Aplicar la información jurídica relativa al conjunto de actos y formalidades de las operaciones aduaneras que se tramitan a través del estudio de los cinco regímenes aduaneros existentes, para identificar cada uno de ellos y sus aplicaciones en el despacho aduanero, con disciplina, responsabilidad, ética y una actitud crítica.

## IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

Elaboración de cuadro general de fracciones arancelarias de las mercancías sujetas al pago de cuotas compensatorias para su exportación, cumpliendo con las características que marca la Ley y presentado de manera profesional.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA JALISCO



FAC. DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS  
JALISCO

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

Nombre de la Unidad:

**REGIMENES ADUANEROS DE LAS MERCANCIAS.**

Unidad I.

Competencia:

Identificar los diversos regímenes aduaneros, objeto del despacho aduanero, mediante el estudio de los mismos para su aplicación en el comercio exterior, con una actitud responsable y crítica.

Contenido Temático:

Duración: 10 HORAS.

- 1.1. Disposiciones comunes de los diversos regímenes aduaneros.
- 1.2. Régimen definitivo.
  - 1.2.1 De importación.
  - 1.2.2 De exportación.
- 1.3. Régimen temporal.
  - 1.3.1 De importación.
    - 1.3.1.1 Retorno de mercancías al extranjero en el mismo estado.
    - 1.3.1.2 Elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o exportación.
  - 1.3.2 De exportación.
    - 1.3.2.1 retorno de mercancías al país en el mismo estado.
    - 1.3.2.2 Elaboración, transformación o reparación.
- 1.4 Depósito fiscal.
- 1.5 Tránsito de mercancías.
  - 1.5.1 Transito interno.
  - 1.5.2 Transito internacional.
- 1.6 Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado.

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS  
MEXICALI

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

Nombre de la Unidad:

**ORDENAMIENTOS LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTAN LAS CLASIFICACIONES ARANCELARIAS DE MERCANCÍAS.**

Unidad II.

Competencia:

Relacionar la clasificación arancelaria, con su designación, codificación, cotización y avalúo de las mercancías objeto del despacho aduanero, mediante un análisis de los tipos existentes para su aplicación en el despacho aduanero. Con responsabilidad y ética.

Contenido Temático:

Duración: 10 HORAS.

- 2.1 Disposiciones generales de la ley del impuesto general de importación.
  - 2.1.1 Tarifas de la ley del impuesto general de importación.
  - 2.1.2 Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías.
- 2.2 Disposiciones generales de la ley del impuesto general de exportación.
  - 2.2.1 Tarifas de la ley del impuesto general de exportación.
  - 2.2.2 Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías
- 2.3 Disposiciones específicas previstas en resolución miscelánea fiscal de comercio exterior.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS  
MEXICALI

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

Nombre de la Unidad:

**CONCEPTOS DOCTRINALES Y JURIDICOS GENERALES RELATIVOS AL DESPACHO ADUANERO.**

Unidad III.

Competencia:

Analizar las definiciones jurídicas y doctrinales del concepto de despacho aduanero para comprender su lineamiento y base legal mediante la interpretación del ámbito especial de validez del despacho aduanero con responsabilidad y ética

Contenido Temático:

Duración: 9 HORAS.

- 3.1 Doctrina jurídica relativa al despacho aduanero.
- 3.2 Explicación y análisis del ámbito especial de validez del despacho aduanero.
- 3.3 Disposiciones generales previstas en la ley aduanera.



## V. DESARROLLO POR UNIDADES

Nombre de la Unidad:

**DISPOSICIONES JURIDICAS ESPECIFICAS RELATIVAS AL DESPACHO ADUANERO PREVISTAS EN LA LEGISLACION ADUANERA.**

Unidad IV.

Competencia:

Ubicar las principales figuras jurídicas del contexto general del despacho aduanero, mediante el análisis de la Ley aduanera y sus disposiciones jurídicas, para determinar con responsabilidad y actitud crítica la forma en que cada una de ellas aporta al despacho aduanero.

Contenido Temático:

Duración: 10 HORAS.

- 4.1. Disposiciones específicas previstas en la ley aduanera.
  - 4.1.1. Entrada, salida y control de mercancías.
  - 4.1.2. Despacho de mercancías.
- 4.2. Disposiciones específicas previstas en el reglamento de la ley aduanera.
  - 4.2.1. Entrada, salida y control de mercancías.
  - 4.2.2. Despacho de mercancías.
    - 4.2.2.1. Pedimentos.
    - 4.2.2.2. Reconocimiento aduanero y segundo reconocimiento.
- 4.3. disposiciones específicas previstas en resolución miscelánea fiscal de comercio exterior.

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS  
MEXICALI

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

Nombre de la Unidad:

**DISPOSICIONES JURIDICAS ESPECIFICAS RELATIVAS AL DESPACHO ADUANERO PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.**

Unidad V.

Competencia:

Distinguir los diversos pagos existentes por prestación de servicios de tramites aduaneros a través del análisis de la Ley Federal de Derechos para su correcta aplicación en los diversos tráficos y regímenes de las mercancías con disciplina y actitud crítica..

Contenido Temático:

Duración: 9 HORAS.

- 5.1. Disposiciones específicas previstas en la Ley Federal de Derechos.
  - 5.1.1. Derecho de tramite aduanero.
  - 5.1.2. Derecho de tramite aduanero adicional.
- 5.2. Disposiciones específicas previstas en Resolución Miscelánea fiscal de comercio exterior.


UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS  
MEXICALI



## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

Número de Practica	Competencia	Descripción	Material de Apoyo
PRIMERA	Identificar con precisión el uso eficaz de las nomenclaturas arancelarias que deben ser asentadas en el cuerpo de los pedimentos respectivos.	<p>Elaboración de cuadro general de las principales fracciones arancelarias que se utilizan en los pedimentos de los diversos regímenes aduaneros.</p> <p>Para realizar lo anterior, se deberá investigar ante los sectores públicos y privados que realizan estas operaciones.</p>	<p>Ley del impuesto general de importación.</p> <p>Ley del impuesto general de exportación.</p> <p>Ley aduanera.</p>
SEGUNDA	Interpretar las mercancías materia de practicas desleales de comercio internacional, así como los datos generales con que se clasifican dentro de cada categoría.	<p>Elaboración de cuadro general de fracciones arancelarias de las mercancías sujetas al pago de cuotas compensatorias para su exportación.</p> <p>Para realizar lo anterior, se deberá investigar ante los sectores públicos y privados que realizan estas operaciones.</p>	<p>Decretos publicados en el diario oficial de la federación.</p> <p>Información proporcionada por la pagina de la secretaria de economía en interne.</p> <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA</p> 

## VII. METODOLOGIA DE TRABAJO.

Exposición por parte del catedrático.

Trabajos prácticos de investigación individual.

Trabajos de transcripción de normas jurídicas relativas a la temática del curso.

ANALISIS DE CASOS PRACTICOS DURANTE CLASE.

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACION

LOGICA, PRECISION Y COMPRENSION EN RESPUESTAS A EXAMENES ESCRITOS.

METODO, LOGICA Y DESTREZA MOSTRADOS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION.

LIMPIEZA Y ORDEN EN LA ELABORACION DE TRABAJOS DE TRANSCRIPCION.

EFICACIA EN LAS INTERVENCIONES CON LAS QUE EL ALUMNO PARTICIPA DURANTE CLASE.

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS  
1954-1955

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

IX. BIBLIOGRAFÍA. 6482

Básica

- Compendio de Comercio Exterior vigente.
- Ley Aduanera
- Reglamento de la ley aduanera actualizado
- Martínez R., Legislación de Comercio Exterior, editorial Mc Graw Hill. 3ra edición. México 2007

Complementaria

Guía Básica del Exportador (recurso electrónico)  
[www.promexico.gob.mx](http://www.promexico.gob.mx)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS  
MEXICALI